

España	1'25
Extranjero (Unión Postal). 2'50	
Ultramar	2'50
Número suelto	0,05

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

DISCURSO DEL SR. MAURA SOBRE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DE MARINA

(Continuación)

Será este uno de los muchos motivos de plácemes que S. S. puede tener en su puesto, y que yo espero que tenga. (El Sr. Ministro de Marina: No es mío; es anterior.)

Yo debo llamar la atención del Sr. Ministro, por si he incurrido en error, que lo he leído en el expediente, y no es de fecha remota, porque el expediente empezó en veinte y tantos de Febrero, ha acabado en Marzo y estamos á mitad de Abril. (El Sr. Ministro de Marina: ¿Es de Marina?)

De Real orden el Ministerio de Marina dice esto, y de ello se hace cargo la Intervención general, extrañándolo con atenuada extrañeza; porque parece natural que, al menos mientras entieren al que se muere, y lo sabe el Ministro, y nombra y se posesiona el nombrado, no esté provista la vacante; pero no hay tal; instantáneamente, sin un solo día ni una hora de interrupción está provista para los efectos económicos. Yo creo que esa es una legislación insostenible.

No sé si esto ocurre también en Guerra, como oigo ahora; pero donde quiera que ocurra será censurable.

El presupuesto para el año 1890 á 1891, ya dictaminado por la Comisión, encierra una serie de partidas de baja en varios capítulos de personal por las mismas licencias y vacantes y por la amortización que resultará al cumplirse el decreto. De manera que la Comisión de presupuestos que se ha encontrado con estos créditos supletorios, uno de cuyos orígenes es la ficción de bajas por licencias y vacantes, cuando en Marina no hay tales bajas, no ha tenido reparo en dar el *exequatur* á los créditos rebajados por razón de licencias y vacantes. Aquí tengo, por si hace falta, la relación de las partidas del presupuesto que tienen aquel concepto, y que importan 600.000 y pico de pesetas.

Otro motivo ocasional del crédito que se nos demanda es, que en el presupuesto de cuyo ejercicio se trata se habían supuesto, por la venta de material inútil, ingresos que no se han realizado. Naturalmente, mucho antes de ver este expediente había estudiado yo el presupuesto de Marina, y había anotado estas partidas en que alegremente se supone, no sé si dos ó tres veces, que se van á obtener cada vez 750.000 pesetas por el producto de eso que se venderá como material inútil. Lo grave es, que habiéndose experimentalmente que es ilusorio semejante ingreso, con la misma tinta con que la Comisión escribió el preámbulo del dictamen al cual se refiere el voto particular, se estampen en el presupuesto análogas partidas por los mismos imaginarios ingresos. Ved con cuánta razón antes decía yo que la Comisión ha sembrado gérmenes, cuya fecundación no faltará de las futuras leyes de créditos supletorios para el Ministerio de Marina.

Pero la mayor parte, Sres. Diputados, la mayor parte del crédito que se nos pide ahora consiste en un millón de pesetas para carenas, reparaciones y conservación del material flotante. ¿Sabeis lo que ha hecho la administración de la marina en este particular? Pues ha suprimido radicalmente el servicio de carenas, conservación y reparación al prever los gastos de 1890-91; no existe ya ese capítulo que antes figuraba en el presupuesto; y deseando yo no hacer una afirmación errónea, hoy mismo he vuelto á recorrer el detalle de cada uno de los capítulos en donde me pareció que podía estar latente el crédito para carenas, reparaciones y conservación del material; no lo he hallado ni en material de arsenales ni en ninguna otra parte. ¿Qué significa esto? Una cosa muy sencilla: la cifra total del presupuesto queda consignada y dentro de ella están perfectamente remachados y empujados los créditos para sueldos, gratificaciones, emolumentos y servicios del personal; pero de los servicios del material, del servicio de carenas y reparaciones no hay que preocuparse; ello vendrá, y se impondrá; porque sucederá lo que ha sucedido ya: que hasta para limpiar los fondos de una lancha ó pintarla no habrá dinero; entonces el departamento de Cádiz elevará una comunicación como la que viene unida á este expediente; y cuando se trate de la obra más elemental e inexcusable en cualquier buque, el departamento correspondiente dirá: «no se pueden pintar fondos, reponer pertrechos, ni atender á la conservación porque no hay crédito.» ¿Y quién se niega, Sres. Diputados, á dar el crédito para la conservación de material? Si se dotara debidamente este servicio, y acaso faltaba algún dinero para comisiones, gratificaciones y sobresueldos, entonces probablemente no ven-

drían á pedirnos el crédito supletorio, y seguramente no lo daríamos.

Y tened en cuenta que á esa necesidad elemental, la primera de todas, la más imperiosa, la de atender á la conservación del material no se puede destinar ni una sola peseta del presupuesto extraordinario; sería punible disponer de un solo maravedí del presupuesto extraordinario para tales atenciones. En la ley de 1887 sobre formación de la nueva escuadra se estampó un art. 7.º que terminantemente manda que se *s-paren cuidadosamente los créditos relativos á nuevas construcciones de los de conservación, reparación y carenas de lo existente*. Como era natural, porque todo el presupuesto extraordinario está comprometido para la construcción de determinadas unidades que han de componer la escuadra, no hay en él ninguna partida para conservación de los buques existentes; esto representa un gasto ordinario que debía estar en el presupuesto ordinario, y que no estando en él no está en ninguna parte.

El actual dignísimo Sr. Ministro de Marina ha concebido el proyecto de aprovechar los casos de la *Numancia* y de la *Victoria*, montar en ellos máquinas modernas potentes, y artillar de nuevo esos buques. Yo, suponiendo que los casos son buenos, que el vaso es bueno, no tengo sino aplausos para este pensamiento de S. S.; me parece perfectamente; no discuto eso; no discuto el pensamiento, sino la legalidad con que se administra el presupuesto de Marina y la formalidad de la Administración española.

Pues, ¿qué acontece? Que el Sr. Ministro de Marina emprende la reconstrucción de la *Victoria* y de la *Numancia*, porque nadie que haya saludado estas materias ignora que las máquinas y el artillado representan muchísimo más valor que el vaso solo, que es lo que se puede aprovechar de aquellos buques; ha emprendido, repito, la reconstrucción de la *Numancia* y la *Victoria*. (El Sr. Ministro de Marina: Se entenderá.) Perfectamente, Sr. Ministro. (El Sr. Ministro de Marina: Es muy distinto.) Vuelvo á decir que el pensamiento me parece plausible, siempre que los cascos sean buenos, como lo serán, puesto que S. S. piensa utilizarlos, porque así no hay que desguazar ni abandonar ese material; pero vamos á la cuestión de legalidad. Se trata, como comprendéis, señores Diputados, de gastar unos cuantos millones de pesetas no sé cuántos, porque no soy ingeniero; pero yo no haría el contrato por 5 ni por 6 millones de pesetas, por si acaso me equivocaba: ¿sabeis cómo viene esto? No viene en el presupuesto, viene dentro de ese millón bajo el epígrafe de «Reparaciones, conservación y carenas»; de este modo va á empezar la reconstrucción de la *Numancia* y la *Victoria*, á reserva de que en los demás presupuestos ya se arbitrarán los fondos para seguirla, como he leído en el expediente.

Pero hay más: en la liquidación de 30 de Marzo, con referencia al 28 de Febrero, ya aparecen gastos hechos y obligaciones reconocidas por materiales acopiados para esa obra. De modo que las Cortes ignoran que el Gobierno ha pensado hacer ese gasto; las Cortes ignoran que vamos á tener dos barcos reformados en esos términos, pero la administración de Marina ha empezado á gastar dinero, ha reconocido y liquidado créditos por cuenta de ese material. El designio será excelente, plausible, pero, ¿por qué no se llenan las formalidades legales? ¿Por qué no se consulta y se pide la autorización á las Cortes, y se aguarda á que la demos? ¿Por qué no se dice de una vez cuánto va á costar esa obra? Vamos ahora á empezar á gastar dinero en la *Numancia* y la *Victoria*, y cuando queramos discutir, si alguien quiere discutirlo, que acaso alguien lo discutirá, se objetará: ¿Qué vais á hacer, si ya se ha gastado tanto? De este modo nos hemos comprometido y empezado la obra, sin saber á qué nos comprometíamos, sin tener verdadero conocimiento de causa. Vendrán nuevos créditos supletorios, y resultará que no se había respaldado sinceramente en la práctica el principio constitucional de que las Cortes votan los gastos públicos.

Tampoco se puede pensar en aplicar una sola peseta del presupuesto extraordinario á estas atenciones, porque el presupuesto extraordinario se votó con una lista de buques de determinadas condiciones que habrían de formar la nueva escuadra, importantes 189.900.000 pesetas. Se dedicó una parte del presupuesto extraordinario á la terminación de los buques, entonces en astillero, que habían de formar parte de la nueva escuadra: 22.600.000 pesetas. Se dedicaron 12.500.000 pesetas al fomento de arsenales y á la adquisición de defensas subma-

nas: en junto, 225 millones. Es cierto que se puede variar, mediante ciertos trámites, el tipo de los nuevos buques; por fortuna ha empezado ya á variarse, porque Dios nos libre de que se gaste lo que entonces se fijó para ese enjambre de torpederos, cuando á tal extremo ha llegado el descrédito de este linaje de buques.

Pero aun con la variación de tipos, el dinero se ha de invertir en buques de nueva construcción para la nueva escuadra; no cabe equívoco; la misma ley, en su art. 1.º, tiene otra lista, en la cual están la *Victoria* y la *Numancia*, como buques existentes, mejores ó peores, en los cuales no se gasta una sola peseta del presupuesto extraordinario; de modo que todo lo que sea aplicar sus recursos á la *Victoria*, ó á la *Numancia*, ó á las demás fuerzas de segunda clase existentes, es infringir la ley de 12 de Enero de 1887.

Las Cámaras, en 25 de Junio de 1880, se tomaron la molestia de votar una ley; se dignó la Corona sancionarla, y en esa ley (voy á decir una trivialidad, pero no hallo cosa más elocuente que el texto legal después de los hechos que acabo de exponer), en esa ley se dice:

«Art. 1.º Los departamentos ministeriales no podrán crear nuevos servicios, modificar los existentes, ni disponer sus gastos respectivos sino dentro del importe de los créditos autorizados, sin que en caso alguno proceda al otorgamiento del crédito la ordenación del gasto bajo la responsabilidad personal del Ministro que la disponga.»

Art. 2.º Los ordenadores y los interventores de pagos serán personalmente responsables de toda obligación que reconozcan y liquiden sin crédito previo suficiente, á no ser que, habiendo expuesto por escrito su improcedencia y las razones en que la funden al Ministro del ramo á que la obligación pertenezca y al de Hacienda, les ordenen ambos la liquidación ó el abono que se realizará entonces bajo la responsabilidad ministerial, con arreglo á lo dispuesto en la ley de administración y contabilidad de la Hacienda y en el art. 1.º de la presente.

Art. 3.º En la misma responsabilidad incurrirán los jefes de los departamentos ministeriales que den ó conserven á los servicios públicos mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, y los ordenadores é interventores que no expongan en tiempo oportuno las observaciones escritas á que se refiere el artículo anterior.»

De modo que la Comisión de presupuestos se ha encontrado con los hechos que os he expuesto y con los textos legales que he podido leer. ¿Qué hizo la Comisión? ¿Vino, por ventura, á pedir que se exigiera responsabilidad al Ministro, ó en su caso á los funcionarios que han intervenido en esa notoria infracción legal? No; la Comisión de presupuestos dió un dictamen exornado con un preámbulo, en el cual, por la gravedad que ya tiene el mal, se insinúan conceptos que algunos tachaban de acritud y violencia; pero yo no he visto más que un extremo de suavidad, y creo que resultará demostrada al considerar lo que ha dicho ese dictamen, y comparado con lo que, no estando en él, me acabais de oír, que á mi juicio resultará restablecido como cierto al fin del debate. Lo que he dicho no está en el dictamen, sino en el expediente y en el presupuesto de Marina; todo ello descansa sobre datos oficiales.

La Comisión de presupuestos dice en el preámbulo de su dictamen, y notad que no me refiero á mayoría ni minoría; ahora todavía hablo de la Comisión porque hay que distinguir los tiempos para concordar los derechos; la Comisión dijo en el preámbulo que el ejemplo que está dando hace años la administración de Marina debía preocupar ya á la Cámara; que era menester arbitrar un remedio; que las cosas no podían seguir así; que tampoco se puede negar el pago de obligaciones contraídas y gastos efectuados. Por eso proponía la concesión del crédito que el Gobierno demandaba; pero proponía además que si en 1.º de Julio no estaba aprobada aquí todavía la ley de contabilidad que el Senado nos envió con su aprobación, rigieran desde esa fecha algunos de los artículos de aquel proyecto de ley, artículos que dan á la Hacienda una intervención muy suave, muy cercenada, muy insuficiente, pero al fin un principio de intervención del Ministro de Hacienda en la gestión económica de Marina.

Si no hubiera pasado más que que esto, yo, que pedí la palabra de antemano, tenía el propósito de levantarme á decir que, á mi parecer, el remedio era escaso, pero que cuando se discutiera la ley de contabilidad demostraría la deficiencia de esos artículos. Me había reservado

también para cuando se discutiera el presupuesto demostrar que, persiguiendo el mismo fin, había que trabajar mucho sobre el dictamen de la Comisión de presupuestos relativo al departamento de Marina; más por de pronto, no podía prescindir de la realidad ni de la equidad. He dicho varias veces, pero por si no se recuerda ahora digo de nuevo, que no podemos negar que todos colectivamente somos en cierto modo responsables de esto, mayoría y minoría, porque por aquí han pasado las leyes. Por esto yo no habría impugnado la concesión de los créditos; ¡si no la impugnó ahora mismo! A mí lo que me importa es el remedio para el porvenir. El único modo de que el crédito no pueda pasar es el modo propuesto por los autores del voto particular, que es la aprobación del abuso sin correctivo.

No es ocasión de entrar á demostrar hasta que punto acierte yo ó yerre cuando estimo deficientes esos artículos de proyecto de ley de contabilidad que debían de imperar, que ahora veo que *podrían* imperar, ¡no sé cómo decirlo!, en fin, los artículos que la Comisión citaba en su dictamen poniéndolos en vigor desde 1.º de Julio, si para entonces la ley de contabilidad no había sido aprobada.

A este propósito un solo hecho me parece que entraña cierta demostración sintética. Por ser sintética y breve voy á referir el hecho, y creeré que he logrado la demostración. Aquel proyecto de ley emanó del Gobierno, y cuando se formuló y presentó á las Cámaras había un Ministro de la Guerra y un Ministro de Marina, no hubo crisis ni nada; Guerra y Marina consintieron esos artículos; ¡si estarán atenuados! Pasó el proyecto por el Senado, en donde son elemento muy principal y muy respetable los generales, los almirantes; he leído el *Diario de las Sesiones*, y no he visto una sola palabra de un solo general español, ni de un solo almirante ó vicealmirante, que protestara. Lo que hubo fué quien dijera lo que yo digo, á saber: que eso es poco, que eso es todavía una mixtificación, una reforma que no satisface la necesidad; el comienzo no más del acatamiento debido á un principio incontestable de suyo. La Comisión de presupuestos, en presencia de casos de notoria responsabilidad, quitó toda su crudeza á los hechos en el preámbulo, y en el articulado anduvo tan encogida que no hizo sino apadrinar una cosa que traía la aprobación del Senado y cuyo origen no era otro que el Consejo de Ministros. Tiene el dictamen la fecha de 8 de Abril, y trae las firmas del presidente y el secretario de la Comisión de presupuestos. Estas firmas, en la Comisión de presupuestos, son las de la Comisión entera.

Como en esta casa entran periodistas, y la prensa se entera de lo que pasa y habla de lo que se entera, y aun á veces de lo que no se entera, claro es que cuando la prensa no dijo nada de disonancias, ni votos reservados, debíamos orber que en la Comisión no había dos opiniones, y que por añadidura ese dictamen estaba acordado con el Sr. Ministro de Marina, que acudió al seno de la Comisión.

Pasaron no sé cuántos días, algunos; no puedo creer que el Sr. Ministro de Marina, porque éste de seguro se había enterado en el seno de la Comisión y se enteraría en cuanto el dictamen fué impreso sin que lo repugnase; pero alguien encontró que el preámbulo era duro y el articulado incómodo, y se reunió la Comisión de presupuestos, pero se ratificó en su acuerdo manteniendo el dictamen, aunque ya hubo ahora algunos individuos que, por lo que despues se ha sabido, opinaron de otra manera; la Comisión; sin embargo, ratificó su obra.

Siguieron las resistencias, sin duda expresadas por el órgano del Sr. Ministro de Marina, sin duda procedentes de la Administración de la Marina, pero que no se fundan en cosa sustancial cuando el Consejo de Ministros, del cual formaban parte un general del ejército y otro de la marina, aprobó el proyecto de ley de contabilidad y lo presentó al Senado con esos artículos; y cuando el Senado se enteró, poblados sus escaños de generales, almirantes y contraalmirantes, no tuvo cosa que objetar ni otra voz que la que pedía más intervención en los Ministerios de la Guerra y de Marina.

De repente asoma sobre la mesa un voto particular con tres firmas; digo mal; primero no fué ninguna, luego fueron tres, despues cinco, y ahora me dicen que hace media hora que ya son ocho. ¡No nos hagamos ilusiones; estas cosas quedan impresas; irán al archivo del Congreso! Resulta de todo esto que la Comisión de presupuestos tuvo una opinión que era tñmi- (Se continuará.)

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Movimiento marítimo

Alcudia 24 á las 9 m.

A las cuatro de esta madrugada fondó en la bahía el vapor-correo *Puerto Mahón* procedente de Barcelona, con la correspondencia pública.

Condujo seis pasajeros de tránsito para Mahón.

Reina buen tiempo en esta parte de la costa.—
El correspondiente.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Una conferencia

Madrid 24 á las 12'30 t.

Coméntase mucho y en muy diversos tonos la amistosa conferencia que celebraron ayer los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Los reformistas acogen con fruición los rumores que circulan de que los conservadores están muy próximos al poder.

En el Congreso

Madrid 24 á las 1 t.

Después del discurso del Sr. Azcarate y de la contestación del Sr. Ministro de Hacienda, se votará hoy en el Congreso el asunto de los créditos supletorios de Marina.

Luego los Sres. Ceb-Gayón, Romero Robledo y Maisonave presentarán una proposición sobre contabilidad.

Mañana terminará la discusión de la reforma electoral de las Antillas.

Lo del Czar

Madrid 24 á las 1'35 t.

El Ministro de Estado ha recibido la nota del Gobierno ruso pidiendo explicaciones sobre las frases que fueron pronunciadas contra el Czar en el meeting anarquista de Valencia.

El Gobierno ha excitado del Ministerio fiscal para que incoe proceso en averiguación de la ocurrido.

La cuestión del día

Madrid 24 á las 2'15 t.

El tema preferente de los círculos políticos, es hoy el proyectado aumento de la emisión del Banco de España.

Algunos socios del Círculo de la Unión Mercantil, han presentado una proposición pidiendo que se celebre Junta general para tratar de este asunto.

El Consejo de Ministros

Madrid 24 á las 3 t.

Al Consejo de Ministros que se celebrará hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente no asistirán los Ministros de la Guerra y la Gobernación, que continúan enfermos.

El Consejo carecerá de importancia. El Sr. Sagasta llevará á la firma de la Reina el Reglamento de los procedimientos en materia administrativa.

Un viaje

Madrid 24 á las 3'10 t.

Sigue atribuyéndose tendencia política al viaje del Sr. Canalejas á Alcoy, añadiéndose que los discursos que pronunciará tendrán mucho resonancia en Madrid.

Temores

Madrid 24 á las 3'15 t.

Temiendo el Gobierno una derrota en la cuestión del aumento de billetes del Banco de España, ha llamado á los diputados ausentes para asegurar la votación.

Dícese que ésta será empenadísima.

Una opinión

Madrid 24 á las 3'30 t.

Los romeristas aseguran que la situación actual es completamente igual á la que precedió á la última crisis en que fracasó la conciliación, considerándose por tanto que no hay medios hábiles para conseguirla.

El Sr. Romero Robledo

Madrid 24 á las 4 t.

El Sr. Romero Robledo ha desmentido terminantemente que abrigue el propósito que se le ha atribuido de presentar una proposición pidiendo que el actual gobierno sea residienciado.

Desde Barcelona

La Cuestión obrera

Ante todo conviene advertir que la prohibición, hecha por el delegado del gobernador en el meeting de los zapateros, de que no hablaran estos, de la próxima huelga universal, era una prohibición motivada.

Los zapateros no habían pedido permiso para ello y sabido es que los discursos en una reunión pública deben versar sobre el objeto que se indica en la solicitud dirigida á la autoridad gubernativa.

He creído conveniente dar esta explicación, porque del contexto de mi telegrama del domingo podría deducirse que en la reunión de los zapateros no había ejercido la autoridad aquel

espíritu de tolerancia á que nos tiene el señor Antúñez acostumbrados.

Tal vez á esta amplia libertad de que gozan las clases obreras de Barcelona en la manifestación de sus ideas sea debido el que desde algún tiempo á esta parte todos los conflictos que surgen entre el capital y el trabajo, entre los patronos y los obreros son fácilmente resueltos, muchas veces con la sola intervención de la autoridad gubernativa que suele siempre apelar á los medios persuasivos en vez de hacerlo á los de rigor y fuerza.

Los obreros barceloneses están asociados; entre ellos existen agitadores sempiternos, verdaderos demagogos que no se contentan con menos de la destrucción universal; en sus meetings suelen abusar de la libertad que se les concede cantando himnos á la santa piqueta demolidora, á la dinamita y á la guillotina; también intentan, como sus colegas de allende los Pirineos, arreglar la gran cuestión social aniquilando la propiedad é instituyendo al Estado dueño absoluto de haciendas y hasta de vidas si importa; pero ¡cuán lejos está la masa obrera catalana de parecerse á la masa obrera de Londres ó de París, por ejemplo!

Y si no, véase lo que sucede con los que forman esa asociación llamada de *Las tres clases de vapor*. Decláranse en huelga para auxiliar á sus hermanos de Manresa, *expotados*, según ellos, por sus patronos. Interviene la autoridad; nómbrase una comisión mixta y todos vuelven al trabajo mansamente esperando que la comisión redacte las condiciones por que se ha de regular el trabajo en la expresada población. Mientras se verifican las negociaciones, los anarquistas intentan reducirles pintándoles con vivos y bellos colores la situación feliz que les puede crear la gran manifestación obrera del 1.º de mayo, y ellos, á pesar de los recelos que abrigan de que los fabricantes de Manresa no han de cumplir las condiciones pactadas, se niegan terminantemente á oír las palabras halagadoras de los que organizan en Barcelona la gran huelga.

Esto dice claramente que la inmensa mayoría de los trabajadores barceloneses no quieren la destrucción ir la anarquía, sino sencillamente mejorar por medios pacíficos su situación, como lo demostraron, por no vi á buscar otros ejemplos, en los tres meetings ayer celebrados.

Peró á veces los santos se vuelven diablos, como vulgarmente se dice, y bien podría ser que los pacíficos socios de las *Las tres clases de vapor* ó sean, casi todos los hombres y todas las mujeres que trabajan en las fabricas de hilados, tejidos y estampados del llano de Barcelona, irritados por la conducta que, al decir de algunos periódicos observan con sus obreros los fabricantes de Manresa, se decidieran á tomar parte en la huelga universal.

Y entonces si que ésta sería temible en Barcelona.

Lo que ocurre en Manresa, si es cierto lo que escriben el correspondiente de *La Publicidad* y algún otro, es abominable. Dicen estos correspondientes que los fabricantes manresanos después de haber firmado el compromiso de aumentar el jornal á sus operarios y de disminuirles las horas de trabajo, se niegan ahora á cumplirlo. Como es natural, los obreros salieron indignados de las fabricas al ver que no se les pagaba el aumento de jornal estipulado.

¿Qué saldrá de ahí? Lo que pueda salir todos lo sabemos. Peró el gobernador, Sr. Antúñez, se muestra, al parecer, dispuesto á que no se promueva otra huelga como la de últimos del mes pasado y sobre todo á que *Las tres clases de vapor* no secunden el movimiento socialista de mayo, porque esto podría acarrear á Barcelona.

21 de Abril de 1890.

B. AMENEGUAL.

Movimiento político

Sobre la próxima crisis.—Un meeting anarquista en Valencia.

Por todas partes donde uno concurre no se oyen otras conversaciones preferentes que las relacionadas con la anunciada crisis. La prensa oficiosa ha recibido la consigna de negarla y apesar de ello no ha convenido á nadie de que no haya Ministros que quieran irse, ni otros que se juzguen sin fuerza moral para seguir en su puesto, ni otros que se nieguen á admitir la obra de sus antecesores.

Y como esto es verdad, la crisis se impone, y se planteará en un término breve: el que se necesite para hacer creer al público que no surge por los motivos verdaderos que la precipitan sino por otros que se inventarán.

La circunstancia de no haberse celebrado el consejo convocado para el día 20 al que se concedía importancia dieron ocasión á muchísimos comentarios poco favorables en interés á la política del Sr. Sagasta.

Los que presumen de bien penetrados en los misterios del fusionismo, conceden no pequeña trascendencia á esa al parecer inocente resolución del Sr. Sagasta.

Conocida su manera de sortear dificultades y su propósito de no promover una nueva crisis, y bien enterado de que los Ministros de la Guerra, Fomento y Gobernación tienen, por causas distintas, poca atmósfera en la mayoría y deseo de retirarse del Gabinete; ha creído que aplazando,—su sistema eterno,—la reunión, y ga-

nando días, será posible convencerles de que no es oportuno un cambio ministerial, y que hay que resolver empeños de honor que á todos alcanzan.

Es posible logre el Sr. Sagasta contener por unos días la crisis; pero que esta existe, que se toca, que se le viene encima, eso no lo dudan ya ni los mismos ministeriales.

Hay para ello razones morales y políticas, de desprestigio y de escasa fortuna en la gestión de los negocios públicos.

Por eso se dice por todas partes que, con Consejo y sin él, con aplazamientos y sin ellos, la crisis se viene encima, y el Sr. Sagasta tendrá que sucumbir: las cuestiones de Marina, ó las de Guerra, ó las de Hacienda, ó la primera que se presente, hará salir á la superficie lo que hoy está oculto.

El Imparcial se limita á copiar las noticias que publican unos periódicos referentes al asunto y otros las dan por considerables exactas.

Se ha celebrado un meeting anarquista en el teatro del Tivoli de Valencia. Asistieron más de dos mil personas. En la orden del día figuraban estos dos puntos:

Primero. Discusión de la conducta que sigue el czar de Rusia con los deportados á Siberia.

Segundo. Medios de resolver la crisis obrera. [Los oradores que hicieron primero uso de la palabra describieron con negros colores la situación de los deportados á Siberia. Dijeron que el Czar, en nombre de un Dios justiciero y misericordioso, comete con los deportados atrocidades barbaras.]

Se aprobó la siguiente conclusión: «Los anarquistas valencianos se declaran solidarios de los mártires deportados á Siberia, haciendo causa común con ellos.

«Invitamos á todos los que aman la libertad y la justicia que se unan á nosotros, y juntos elevemos una protesta contra el infame proceder del odioso tirano del Norte, para mengua, desdoro y desprecio de su tiránica soberanía.»

Los oradores que trataron el segundo punto de la orden del día sostuvieron que los obreros sólo deben trabajar ocho horas diarias.

Otro orador opinó que bastarían dos horas de trabajo, pues así se evitaría el exceso de brazos y disminuiría la producción.

Han sostenido que en la manifestación de 1.º de Mayo debe pedirse á los patronos la reducción á ocho horas de trabajo y concederles un plazo para que contesten á la petición.

En caso de que la respuesta de los patronos sea negativa, los obreros se declararían en huelga general.

Por aclamación se acordó realizar la huelga y sostenerla hasta perder la vida.

NOTICIAS

Del Extranjero

El *Figaro* exhuma el recuerdo de algunos hechos ocurridos en el Ministerio de la Guerra en Francia cuando Boulanger desempeñaba aquella cartera.

Preguntando por un compañero, con ocasión del asunto Schnebelé; si el ejército francés estaba suficientemente preparado para cualquiera eventualidad, y todo listo á este fin en el Ministerio de la Guerra, Boulanger contestó que sí, aunque los hechos no correspondían á este afirmación, porque no había ningún plan de campaña.

Como las preguntas se sucedían con más frecuencia que Boulanger deseaba, y hasta llegó á formularlas muy categóricas el entonces Presidente de la República, Sr. Grevy, el Ministro de la Guerra comprendió la necesidad de hacer algo, y lo mejor que se le ocurrió fué pedir planes de campaña á los que él creía que podrían tenerlos.

Alguien le dijo que el Mariscal Bazaine, residente á la sazón en Madrid, podría sacarle del paso en que se hallaba, é inmediatamente envió un emisario á pedirle; pero trabajo inútil, Bazaine no lo tenía.

Un periódico francés, tomando la cosa en broma, dice que el Ministro de la Guerra de Francia envió á un capitán de Estado Mayor á preguntar á Moltke que plan de Campaña seguiría si tuviese que dirigir el ejército francés contra los alemanes; y que tal fué la habilidad del capitán, que consiguió de Moltke lo que deseaba, y este plan es el que tenía Boulanger.

No se expresaban así los periódicos franceses cuando hacían á Boulanger aquellas ruidosas ovaciones en la revista celebrada en Longchamps y el célebre Paulus componía la ya popular marcha *En revenant de la revue*.

El partido católico alemán ha comenzado la campaña parlamentaria en favor de las reivindicaciones de los que le componen.

En la sesión celebrada el viernes último en el Landtag, el jefe del centro, Sr. Windthorst, pidió, en nombre de los católicos, la abrogación de la parte vigente aún de las leyes de Mayo, es decir, de la facultad concedida al Gobierno para suprimir en determinadas circunstancias el haber de los eclesiásticos y otros derechos que les están asignados: la creación de una sección católica en el Ministerio de Cultos el carácter esencialmente confesional de la inspección de las escuelas y la vuelta de las Ordenes religiosas á Prusia.

El Ministro, Sr. Gossler, contestó en términos que parecen indicar que el Gobierno no tiene intención de hacer al Centro todas las concesiones pedidas por su jefe el Sr. Windthorst; sin embargo, anunció el propósito de abolir lo que está aún vigente de las leyes de Mayo y de crear una sección en el Ministerio de Cultos desempeñada por funcionarios católicos.

Telegramas de Roma anuncian que el señor Crespi está resuelto á disolver la Cámara si ésta no le da un voto de confianza.

El actual Presidente del Consejo de Ministros de Italia trabaja por llegar á un acuerdo con el nuevo grupo de oposición de la derecha, cuya formación anunciarnos hace muy pocos días, y que él considera más temible que el triunviro Magliani-Nicotera-Tajani.

Telegramas de San Petersburgo anuncian que el agregado á la Embajada alemana en aquella capital, el Barón de Plessen, es acusado de espionaje por emplear agentes secretos para procurarse los planes de muchas fortalezas rusas.

A lo que parece, el Barón ha salido precipitadamente para Copenhague.

El antisemitismo va haciendo progresos en todas partes, y lo mismo en París que en Viena los judíos están siendo, con bastante frecuencia víctimas de agresiones graves.

En una reunión celebrada en la sala de conferencias del boulevard de Capuchinos en la primera de dichas poblaciones, un numeroso grupo de judíos que interrumpió al Sr. Drumont que daba una conferencia antisemítica, fué expulsado á palos y bofetadas.

Al mismo tiempo que el telegrafo comunica la anterior noticia, despachos de Viena dicen que el pueblo de Sandec, en Galitzia ha sido incendiado intencionalmente por odio á los judíos.

De Madrid

Una pareja de seguridad fué la primera que una de estas pasadas noches se presentó, al ruido de los tiros y de las voces que pedían auxilio, en el sitio donde se libraba la batalla campal entre matuteros y agentes del resguardo.

Al ver esta pareja la lucha que sostenían unos 60 individuos, desenvainaron los sabres, tratando al mismo tiempo de hacer uso de las armas de fuego que llevaban; pero al intentar uno de los guardias disparar el revólver, recibió en la mano un tiro que le obligó á soltar el arma.

Entre tanto los palos y disparos de armas de fuego menudeaban, y velase caer á tierra algunos de los contendientes. Muchos de éstos se defendían con navajas y peleaban cuerpo á cuerpo.

Los matuteros, que eran unos 40, armados de palos y navajas y se hallaban en mayor número que los vigilantes de consumos, se hicieron dueños del campo, dejando tendidos en tierra á siete individuos.

Varios de ellos llevaban encima grandes cantidades de matute, y consiguieron pasar los felatos sin abonar los derechos de consumo. Favorecidos por la oscuridad se dirigieron hacia la calle de Guttenberg, y en una casa situada en esta calle, denominada Casa Blanca, entraron algunos de ellos, dejando 40 maletas de gran tamaño, llenas, á lo que parece, de pellejos de vino.

El Sr. Aguilera practicó en esta casa un minucioso reconocimiento, hallando en ella además del matute mencionado, varios palos manchados de sangre, y que se supone sirvieron para la lucha de que hemos hablado.

El dueño, un portero y el criado de dicha Casa Blanca, fueron detenidos.

A la Casa de socorro del distrito del Congreso fueron llevados y curados de primera intención los siete heridos siguientes:

Pedro Diaz, Antonio Labrado y Vicente Laguardia, agentes y guardias de seguridad, y Joaquín Granzo, Liborio Miguel, Francisco Echevarría y Lorenzo de Oñoro Fernandez, vigilantes de consumos.

Las heridas que recibieron Labrado, Echevarría y Liborio Miguel, fueron declaradas graves.

El juez de instrucción Sr. Ojeto, trabaja en el esclarecimiento de los hechos.

Ocupándose de esto, hace *El Imparcial* la siguiente observación:

«No hace mucho que dimos cuenta de que los matuteros habían herido á varios dependientes de consumos y á un guardia municipal que se defendió de un modo valeroso. Tanto el gobernador civil como el alcalde, hicieron cuanto les fué posible por perseguir á los criminales y premiar á los dependientes del municipio que cumplieron con su deber.

El alcalde ascendió al guardia municipal herido y dijo quienes eran los agresores. El gobernador los prendió y los entregó al juzgado.

Hoy según nos aseguran, el pobre guardia municipal se encuentra grave á consecuencia de la herida, tanto, que se teme un desenlace funesto, y los que estaban presos como autores se hallan en libertad.»

El infante don Antonio se ha enterado en Irún de las impresiones que su viaje ha producido, habiéndole molestado las indicaciones que acerca del mismo se han hecho.

Paréceme que ha manifestado deseos de pedir la licencia absoluta.

—Aprovechando las cordiales relaciones en-

tre España y Portugal, se trata de favorecer el fomento de los respectivos mercados y las producciones de los dos países.

Se dice que sobre cuestión tan importante tomarán en el Congreso ó en las esferas oficiales alguna iniciativa el señor Romero Robledo ó el señor Pons y Montells

Para este objeto es posible que estos señores celebren algunas conferencias con el señor Ortega Farrés, representante de los industriales catalanes, que estuvo en Portugal con una misión comercial y que ha llegado á Madrid para continuarla.

—Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen sobre el presupuesto de Cuba.

De las Islas

Menorca

Dice El Libertal de Mahón que parece que por ahora ha quedado en suspenso la proyectada combinación militar, por la que el Excmo. Sr. Gobernador Militar de aquella isla iba á pasar de Segundo Cabo de la Capitanía General de Puerto Rico.

—Para atenciones del Ramo de Guerra se ha girado contra la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido la cantidad de 32.805'28 pesetas.

—Habiendo llegado el ternero para la vacunación de las tropas, el martes fueron al Hospital Militar para ser vacunados los reclutas del último reemplazo del Regimiento Infantería de Baza y los 39 llegados ultimamente del 8.º Batallón de Artillería, continuando la operación el miércoles á las diez á los reclutas que se hallan en la fortaleza de Isabel II y á los soldados de ambas guarniciones que necesiten revacunarse.

El Ayuntamiento de Andraitx ha publicado el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Marzo último.

En Petra fué detenido el día 23 del actual, un sujeto vecino del Lugar de Moscarí por haber entregado á un vecino de Soller el día 30 de Marzo próximo pasado un billete de 25 pesetas falso. El Juzgado respectivo entiende en el asunto.

De la Capital

Si lo quisiesen para explotación seguramente no podría conseguirse mayor feracidad que la que se observa en el desarrollo y crecimiento de las hierbas marítimas que pueblan la playa frente á la Lonja. A penas han transcurrido un par de semanas desde una limpia cuando ya vuelven otra vez á asomar más pujantes y en mayor abundancia que antes, haciéndose necesaria otra pasada de horquillas.

En consecuencia de esto, vimos como ayer tarde se estaba proceyendo por algunos peones de la Junta de obras del puerto á sacar la parte que pudieron de las hierbas mencionadas.

Y pues hablamos de esta faena, creemos será bien observar al encargado de ordenar estos trabajos que disponga se completen y no se hagan á medias, como sucede algunas veces, pues teniendo como vulgarmente se dice las manos en la inmensa, no levantarlas hasta dejarla enteramente heñida.

Otra vez el baluarte de Velarde reclama la visita de algún guardia municipal por la razón de haberse vuelto á convertir en jugadero de los muchachos de aquel barrio, los cuales con sus habituales intemperancias é innatas diabluras molestan á los que transitan por aquel paraje, tanto si van por encima de la muralla como por la acera de la Ronda, y no solo molestan sino que ponen á la gente en el peligro de recibir alguna pedrada que le deje á uno befo.

El vapor Nuevo-Mahónés, que llegó ayer por la mañana á este puerto procedente del de Mahón trajo 52 pasajeros, entre ellos unos cuarenta reclutas destinados á la compañía de artillería que guarnece esta plaza.

En la orilla del mar frente á la Portella se están verificando algunas obras que suponemos son las preliminares para el montaje de los baños de mar que levanta allí todos los años el Sr. Llompart.

Entre dichas obras observamos que por un boquete practicado en el murete que orilla la carretera se echan escombros y tierras en la orilla del mar pero tan cerca que las olas toman la parte de ellos no pedregosa y la arrastran á gran distancia.

No comprendemos lo que se intenta con depositar aquellas tierras y aquellos escombros en el paraje indicado: si se trata de ganar terreno al mar el procedimiento es malo, porque antes debe afirmarse por una escollera que garantice la estabilidad de las materias discretas que se depositan: si sencillamente se intenta desahogar alguna obra, no es aquel, nos parece el sitio á propósito para echar los escombros, sino que lo es la playa del Molinar, en donde la Alcaldía tiene dispuesto se echen y descarguen, por lo tanto, no hemos podido explicarnos el porqué del hecho que nos ha llamado la atención.

Se rectifica la alineación de la acera que orilla los antiguos almacenes de la plaza de la Con-

signa en nuestro muelle, poniéndola en línea con la que está junto á los almacenes nuevos.

Por consecuencia de esta rectificación se renueva en muchas partes dicha acera y se ensancha en más de treinta centímetros hasta su término, que suponemos será el primer malecón.

Anteayer fué traído del castillo de San Carlos uno de los antiguos cañones de bronce del calibre de 24 que fué depositado junto á otro de igual clase y peso que trajeron de la propia fortaleza hace algunos meses, y lo dejaron junto á la cortina de muralla entre los baluartes de S. Pedro y Atarazanas.

Durante los días que van transcurridos del presente mes, los individuos del cuerpo de carabineros de esta Comandancia llevan aprehendidos 81 fardos de tabaco de contrabando con 13 reos.

Las últimas aprehensiones fueron una de 7 bultos verificada en territorio de Capdepera y otra de 15 con dos carros y dos caballerías mayores en el de Alcúdia, ambas sin reos y llevadas á efecto el miércoles por la noche.

El vapor Palma salió ayer tarde para Barcelona llevando de remolque el Jaime 2.º cuyo casco y maquinaria han sido vendidos, según dijimos días pasados, y que debe ser desguzado en aquel puerto.

El conocido abogado D. Jerónimo Terres y Socias, juez municipal de esta ciudad que ha sido en varias épocas, se halla enfermo de suma gravedad, habiendo tenido que administrarse los santos sacramentos.

Oiremos con placer la noticia de su mejoría y la de su restablecimiento.

Los tablejeros de esta ciudad recibieron ayer con destino al abasto público de la misma, 25 reses vacunas y 130 lanares, las cuales fueron traídas de Menorca, en el vapor Nuevo Mahónés.

No son de niñas, como nos hicieron decir ayer nuestros cajistas, sino de niños, esto es, de varones, las escuelas de Artá, Petra y Llychmayor que han de ser provistas por concurso de ascenso, aclaración esencial que hemos creído no deber pasar, por la trascendencia que tiene el asunto de que se trata.

A todos los carruajes de servicio público que después de visurados han obtenido el pase para poder circular y dedicarse al oficio, se les ha impreso por medio del fuego en uno de los varales la marca del Ayuntamiento que contiene el escudo de la ciudad.

Esta operación se verificó anteayer en el matadero, cuyos hierros fueron los que se hicieron servir para el caso.

El gobierno de esta provincia ha aprobado el presupuesto carcelario del partido en Inca, formado para el ejercicio de 1890 á 91 habiendo correspondido á los pueblos de dicho partido, que á continuación se expresan, las cuotas que también se indican.

Alaró 421'74 pesetas; Alcúdia 180'40; Bini-salem 287'80; Bugar, 97; Campanet 227'67; Costitx 107'40 Escorca 17'2; Inca 536'53; Lloseta 133'70; Llubí 187'47; Maria 128'05; Muro 310'60; Pollensa 679'84; La Puebla 382'58; Saneellas 251'58; Santa Margarita 268'50; Selva 39108; y Sineu 390'84; cuyas sumas forman un total de 5.000 pesetas.

El Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia recuerda á varios Alcaldes la remisión del certificado del 20 p.º de las rentas de Propios ingresadas en Caja durante el tercer trimestre corriente, cuyo servicio deberán cumplir dichas autoridades morosas dentro el plazo de tercero día.

El Sr. Gobernador-Presidente de la junta del Censo de población de esta provincia ha recordado á los Alcaldes de la misma no faciliten los datos resultantes del Censo de 31 Diciembre de 1887 mientras no sea declarado oficial; pues únicamente se pueden utilizar los totales por Ayuntamiento de los habitantes de Hecho y de Derecho publicados con carácter de provisionales.

Se ha recibido en el Gobierno de la provincia el título de licenciado en Derecho expedido á favor de D. Damian Bennisar Moner vecino de esta Capital.

Para cubrir la vacante de Oficial de la Secretaría de la Diputación provincial por fallecimiento de D. Manuel Pons, ha sido nombrado por ascenso D. Pedro Cladera y Mayol, Axiliar 1.º el más antiguo de dicho Corporación.

En el vapor Unión se embarcó ayer para Valencia con dirección á Madrid, nuestro distinguido amigo D. Miguel Socías y Caimari, Diputado á Cortes por estas islas.

Fueron á despedirle multitud de amigos particulares y políticos.

También salió ayer para Madrid, nuestro compañero en la prensa de esta ciudad, don Miguel Riera, Director de Las Instituciones.

La compañía infantil dirigido por el señor Bosch, ha comprometido pasaje en el vapor Unión para el martes próximo. Actualmente aquella compañía se encuentra recorriendo algunas de las poblaciones de esta isla.

Boletín Judicial

Continúa la relación de Jurados.

Partido de Manacor.—Cabezas de familia

Bartolomé Frau Sansó, Manacor; Luis Planas Bordoy, Felanitx; Bartolomé Frau Moner, Manacor; Juan Sureda Munar, id.; Antonio Riera Servera, id.; Pedro Carbonell Lliteras, Son Servera; Lorenzo Galmés Ginard, Manacor; Juan Gelabert Gili, id.; Rafael Aguiló Fuster, Petra; Nicolás Servera Moranta, Capdepera; Jaime Escalas Palmer, Santañy; Salvador Fuster Jaume, Artá; Miguel Rosselló Amorós, id.; Juan Obrador Rian, Campos; Miguel Truyols Mesquida, Villafranca; Juan Bou Roig, Felanitx; Andrés Juan Riera, Manacor; Mariano Gomila Caldentey, id.; Domingo Martí Pocoví, id.; Salvador Juan Riera, id.

Capacidades

Gerónimo Mesquida Font, Manacor; Gaspar Aguiló Picó, id.; Lorenzo Oiver Nadal, idem; Sebastián Font Vadell, Petra; Andrés Nadal, Manacor; Bartolomé Esteva Sancho, Son Servera; Juan Vicens Gelabert, Felanitx; Juan Roca Cánaves, Petra; Guillermo Rosselló Gomila, Manacor; Juan Alcover Galmés, id.; Miguel Amer Servera, id.; Luis Garau Rosselló, Artá; Miguel Mulet Escarrer, Porreres; Alejo Lluís Galmés, Manacor; Andrés Galmés Alcover, id.; Mateo Mesquida Galmés, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Pedro José Miguel Cerdá, Manacor; Juan Pons Grimalt, id.; Damián Galmés Galmés, id.; Miguel Raus Bennisar, Felanitx.

Capacidades

Melchor Bestard Gili, Artá; Sebastián Ribot Llobera, Petra.

Subastas

El juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad ha señalado el día 3 de Mayo próximo para la venta en pública subasta de un carretón sin muelles valorado en 150 pesetas; otro de lujo con muelles, en 250 y de un caballo pelo rojo de once años de edad y unos siete palmos, en 200 pesetas.

Mercados

Precios corrientes en Inca el 24 de Abril

Table with 3 columns: Item, Price (Pts.), Price (Cs.). Includes items like Almendrán, Trigo, Candeal, Cebada del país, etc.

Publicaciones oficiales

Boletín de la Provincia

Extracto del número correspondiente al día 19 de Abril: Reparto de gastos carcelarios entre los municipios del partido judicial de Inca. Orden de que no se faciliten los datos resultantes del Censo de 31 de Diciembre de 1887. Reclamación de certificados de rentas de Propios. Subasta del suministro de medicinas al Hospital Municipal de Mahón. Belación de bonos y cupones municipales de Palma amortizados en Enero y Febrero últimos. Otra de explotaciones mineras. Arriendo del teatro de Mahón. Idem de arbitrios municipales de dicha ciudad. Venta de dos carruajes y un caballo. Subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público de Mahón. Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Andraitx. Vacantes de escuelas públicas en pueblos del distrito universitario de Barcelona.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 19 de Abril: Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto. —Real orden modificando las Reales órdenes de 3 de Mayo de 1877 y 25 de Febrero de 1882, en vista de la instancia elevada al Gobierno por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid. Fomento.—Real decreto autorizando á Junta de obras del puerto de Santander para ejecutar por administración las obras que expresa. —Otro aprobando el proyecto de un sifon para la carretera de Tablete á Albuñol (Granada). —Otro aprobatorio del proyecto reformado de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Belchite á Alaga. —Reales órdenes trasladando á la cátedra de latín y castellano de Leon á D. Maximino Anacleto, Loper Rubio; á la de física y química del Instituto blear á D. Luis Moron y Garcia, y á la de agricultura del de Tarragona á D. Esteban Sala y Carrera. Gobernación.—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Granada que declaró incapacitado á D. Andrés Garcia para ejercer los cargos de concejal y alcalde del Ayuntamiento de Huescar. Ultramar.—Real orden concediendo licencia ilimitada á D. Ubaldo Diaz, ayudante cuarto de montes de las Islas Filipinas.

Sociedades y Corporaciones

Sindicato de Riegos de la Acéquia de Bastor Por disposición del Sr. Presidente se convoca á los, Sres Coparticipes de este Sindicato para que se sirvan asistir á la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el próximo domingo 27 del actual á las 12 y media de la mañana con objeto de resolver varios asuntos administrativos. Palma 24 Abril de 1890.—El Secretario Miguel Garau.

Gremio de zapateros

Por disposición del Síndico-Presidente se convoca al gremio á Junta General en los días 23, 24 y 25 del actual á las ocho y media de la noche en el local «Centro de maestros zapateros» plaza del Aceite núm. 23, 2.º; al objeto de enterarse del reparto gremial y proceder á las reclamaciones de agravio.—El Síndico-Presidente, Antonio Clar y Coll.

El gremio de Barberos, participa á los mismos tener expuestas sus listas, los días 23, 24 y 25 en casa del síndico D. Gabriel Sampol, plaza de la Constitución.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Empieza en San Antonio de Pádua dedicadas á la Divina Pastora: exposición á las seis, y en seguida turno de misas rezadas hasta las once; al anochecer rosario, meditación, estación y reserva.

Otras funciones

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Juan, también al anochecer, el ejercicio de Nuestra Señora de Lourdes.

En San Felipe Neri, al anochecer, el ejercicio de la Infancia de Jesucristo.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Anunciación, en el Santo Hospital.



D.ª Catalina Rosselló y Pujol VIUDA DE SALVÁ HA FALLECIDO (E. P. D.)

Sus hijas, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria á las cinco y media de la tarde del día de hoy y á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las seis.

Igualmente se invita para el funeral que en sufragio del alma de la finada, se celebrará mañana sábado en la Parroquia de Santa Eulalia á las once de misma. No se invita particularmente.

Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 22.—Varones, uno; hembras, cuatro.

Matrimonios

Día 22.—D. Francisco Garcia Barachina, con D.ª Catalina Riera Costa.

Defunciones

Día 21 Ignacia Fuster Segura, de 21 meses, calle de Bosch, de bronquitis. Francisca Aguiló Picó, viuda, de 83 años, calle del Barátulo, de vejez.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta por densa capa de calima, diáfana en los bajos, adelajada en todos puntos, con multitud de cumulus en varias direcciones. Los horizontes claros y sin cerrazón.

Idem del viento.—Brisa frescachona del S. Idem de la mar.—Picadita del viento y algo cabrillada Buques á la vista.—Dobla el cabo de Calafiguera el vapor Union siguiendo para Valencia. Vigla de Portopi.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 24 Vapor español Nuevo Mahónés, de 396 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 52 pas. y valija. De Mahón, en 10 horas. Pailebot español S. Jose, de 63 ton., matrícula de Palma, pat. Francisco Alemany, con 5 trip. y efectos. De Barcelona, en 3 días. Pailebot español S. Jose, de 55 ton., matrícula de Palma, pat. Bartolomé Enseñat, con 7 trip. y arroz. De Valencia, en 2 dias.

DESPACHADOS

Vapor español Union de 401 ton., matrícula de Palma cap. D. Juan Bosch, con 25 trip., 14 pas. y efectos. Para Barcelona. Vapor español Jaime II, de 289 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolomé Juan con 7 trip. y lastre. Para Barcelona. Vapor español Palma, de 581 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolome Alzina, con 27 trip., 25 pas. y efectos. Para Barcelona. Laud español Sto. Tomás de 33 ton., matrícula de Palma, pat. Guillermo Alemany, con 3 trip. y efectos. Para Mahón.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 24 - 9 mañana.

Barómetro.	766 7 mm.
Termómetro seco.	19.2 grados.
Id. húmedo.	16.4 id.
Mínima.	13.2 id.
Reflector.	8.7 id.
Dirección del viento.	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	3.9 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0.3 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre, de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 2.15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7.30 mañana y 5.45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7.30 mañana y 5.45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.55 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7.55 mañana, 5.55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes á tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alouidia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alouidia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alouidia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
<i>Palma 24 de Abril</i>	
Crédito Balear.	120.00
Cambio Mallorca.	90.00
Ferro-carriles de Mallorca.	62.00
Alumbrado por Gas.	140.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Harinera Mallorca.	106.00
Bonos Municipales.	48.00
La Isleña, Empresa Mallorquina de vap.	51.00
<i>Madrid 24 Abril (Cotización oficial.)</i>	
4 p. perpetuo interior.	75.45
4 p. amortizable.	88.85
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.15
Banco de España.	408.00
Tabacos.	103.75
<i>Barcelona 24 Abril (Cotización de la tarde.)</i>	
4 p. perpetuo interior.	fin. 75.46
4 p. perpetuo exterior.	id. 77.33
4 p. amortizable.	89.00
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.25
Banco Hispano-Colonial.	fin. 63.60
Ferro-carriles del Norte.	id. 81.40
<i>Paris 24 Abril</i>	
4 p. español.	73.12
Panamá.	52.50

HOJAS DEL CALENDARIO

ABRIL	ABRIL
Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 6 m. Pónese á las 6 h. 47.	Luna nueva el 19. Cuarto creciente el 27. Sol: sale á las 5 h. 4. Pónese á las 6 h. 52.
HOY 25	MAÑANA 26
1495.—Muere el eminente poeta italiano Torquato Tasso.	1865.—Muere Booth, asesino del ilustre presidente Lincoln.
VIERNES 145) Stos. Marcos ev. y (250 Evodio y Hermógenes mar-tires.	SABADO 116) Stos. Cleto y Mar-(249 celino papas y mrs. y santa Exuperancia vg.

Servicios de la Compañía
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
—El 10, de Cádiz, vapor VERACRUZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARÍA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 4, de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUNA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Copias, número 5. 18

LÍNEA REGULAR
de Vapores Trasatlánticos
DE E. PI Y COMPAÑIA
Entre la Península, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, LA HABANA, CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS
Saldrá el 10 de Mayo el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Cristobal Colon

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, núm. 7.

LA ISLEÑA
Empresa mallorquina de vapores
SERVICIO SEMANAL ENTRE ESTA Y

ARGEL

El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto para el indicado el lunes 5 de Mayo próximo á las 2 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de Palacio núm. 26.

Sulfato de cobre inglés

El dueño del establecimiento que abajo se expresa, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de los Sres. Viticultores, que habiendo hecho examinar el sulfato de cobre cuya venta tiene anunciada, al Sr. Catedrático de Agricultura de este Instituto Provincial, ha merecido de tan distinguido químico la calificación que verán los lectores, en la carta que tiene la honra de transcribir, y dice así:

«Sr. D. José Juan, droguero. Marina 20, 22 y 24.—Palma.

«Muy Sr. mio: según su deseo he analizado la muestra de sulfato de cobre que pasó á recoger de su establecimiento hace unos días y resultando que tiene menos de un cinco por ciento de impurezas, lo declaro de primera calidad para el tratamiento del mildew.

«Me hallo pues en el caso de recomendar á los viticultores la adquisición de tan excelente producto como lo haré con todos los que me consultan.

«Tiene el gusto de repetirse su más atento seguro servidor Q. B. S. M.—Pedro Estelrich, 31 Marzo 1890.»

Se vende dicho producto, como también rocia-viñas de varios sistemas, y se dan instrucciones para su uso en la

Droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. 18

Sulfato de Cobre.

La Diputación provincial con objeto de proporcionar á los viticultores sulfato de cobre propio para combatir el mildew, ha introducido de Inglaterra una partida de dicho producto que se espenderá al precio de 77 pesetas 50 céntimos los 100 Kilogramos habiendo sido previamente sometido al examen del Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia, que lo ha declarado de primera calidad para el objeto á que se destina.

El punto de venta se halla establecido en Palma en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Benazar y Pons, Calle de la Marina n.º 46, frente al Huerto del Rey, donde se facilitará á los compradores una instrucción práctica aprobada por el mismo Sr. Ingeniero Agrónomo, relativa á la preparación, modo y épocas de su empleo. 50

Sulfato de cobre puro, granulado y de primera calidad; pulverizadores del mejor sistema para rociar las cepas; azufre sublimado ó sea flor de azufre de 1.ª calidad á precios módicos, se hallará todo en la droguería de la calle de la Galera, números 18, 20, 22 y Cordelería, 15, 17 y 19, de D. Rafael Crespi y Cañellas, antes de Suau y Torres. También se encontrará gran surtido de drogas, productos químicos, quincalla y ferreteria. 38



La calvicie ha muerto
Pomada prodigiosa
Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO Y MARTÍNEZ.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Despacho continuo.
Depósito general: S. Vicente, 194, entresuelo.—Valencia

NOTA. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central. 42

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo sério y repulivo, ó quitarse el importuno vello que sombre la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio imperial Padró*.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos. Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Viaje de recreo á las maravillosas cuevas del Drach.—Ida y vuelta el mismo día.

Precios de entrada: de una hasta cinco personas 7.50 ptas.: por cada persona de aumento 1.50 ptas.

El guía de las cuevas vive calle de Artá-Manacor. 30—19

Casa de Huéspedes.

En la calle del Obispo, 5, principal, se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes. Trato csmrado y económico. 15—10

Pianos, Organos, Armoniums

INMENSOS SURTIDOS DE INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS MÚSICA DE TODAS EDICIONES

Depósito exclusivo en las Baleares de las más importantes y reputadas fabricaciones nacionales y extranjeras.

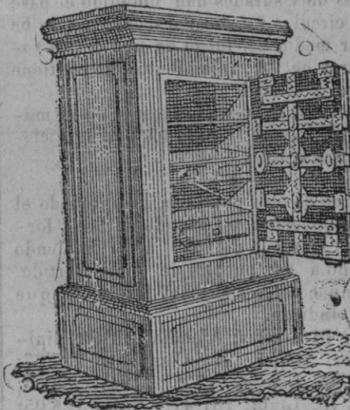
Productos premiados con las primeras recompensas en todas las exposiciones.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CASA BANQUÉ

34, Juanot Colom, 34.—PALMA
Teléfono n.º 149

Nota. Los encargos hechos por teléfono se sirven á domicilio inmediatamente.



CAJAS DE HIERRO

PARA GUARDAR VALORES contra incendios y contra robos

El Constructor, que vivía en la calle de la Estrella, se ha trasladado á la de San Agustín núm. 26, en donde continuará sirviendo al público con la perfección que tiene acreditada y con economía notable en los precios.

26, San Agustín, 26,

10—7

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
CON ESCALAS EN
Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba

Saldrá el día 10 de Mayo el grandioso vapor de acero, de 5.500 toneladas, A. I. del Lloyd,

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
PRECIOS DE PASAJE:—Puerto-Rico 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
Habana 1.ª " 180.—2.ª " 90.—3.ª " 35.
Consignatarios: Martinez y Planas.

Nodrizas.—Una de 38 años y leche de 5 meses con casa en Inca desea criatura para lactar en dicha casa.
Informarán Mercedes, 31, principal. 4—3

En la calle de la Sole-

dad, número 33, hay una casa zaguan muy espaciosa que reúne buenas condiciones. Su dueño, Conquistador, 38.

NO MAS CASPA, NI CANAS,
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El tricófero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos. Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Para Barcelona, Cette y Marsella

Saldrá de este puerto el lunes 28 del corriente á las cinco de la tarde el vapor.

Gortilla White

capitán D. Francisco Tarongí. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario en Palma, D. Gabriel Alzamora.—Se despacha en la Agencia de los Señores Schembri hermanos, calle de la Marina,

Para vender.—Hay dos mirlos y dos ruiseñores en la calle de Santa Cruz número 19,

Carretón.—Se vende uno recién construido. Informarán en la calle de San Magín núm. 6, arrabal de Santa Catalina.

Se alquila en la calle de los Olmos núm. 156 un espacioso segundo piso. El ordenanza de la Administración de Correos informará.

Lecciones á domicilio

Las da un profesor de primera enseñanza. Informarán en la imprenta de este periódico.